

# Emite CDH recomendación a FGJ por violencia institucional

**LAURA GÓMEZ FLORES**

La Comisión de Derechos Humanos (CDH) de la Ciudad de México dirigió a la Fiscalía General de Justicia capitalina la recomendación 01/23 por violencia institucional en cinco casos de mujeres, niñas y niños víctimas de violencia familiar que no encontraron acceso a la justicia, porque las denuncias fueron enviadas a reserva, se extraviaron, no se dio seguimiento a las investigaciones o se realizaron de manera fragmentada.

La presidenta de la CDH, Nashieli Ramírez, explicó que tres expedientes de queja son anteriores a 2015, uno de 2018 y otro de 2020, donde las víctimas se enfrentaron a actos u omisiones de la autoridad, situación que lleva a muchas a no denunciar, generándose “un clima de impunidad altísimo”.

En 2021, la FGJ abrió 34 mil 846 carpetas de investigación por el delito de violencia familiar, 25.5 por ciento más que el año anterior, aunque el Instituto Nacional de Geografía y Estadística documentó que de las mujeres que sufrieron violencia física y sexual en el ámbito familiar, 89.9 por ciento no denunció

Tampoco lo hicieron 78.3 por ciento que sufrieron violencia por la pareja, por vergüenza, miedo a las consecuencias o las amenazas, y por la desconfianza en las autoridades encargadas de investigar.

Con base en los hechos documentados por la Cuarta Visitaduría General, señaló, se dirigen siete puntos recomendatorios a la fiscalía, entre los que destacan el reconocimiento de las víctimas directas e indirectas por la Comisión Ejecutiva de Víctimas y su inscripción en el registro de víctimas.

También, proceder a determinar los planes de reparación integral, que los casos no queden impunes y la FGJ realice un acto de reconocimiento de responsabilidad.

